

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2019 00682 00
Demandante: QUIRURGICOS TESTILE – ALFA S.A.S.
Demandado: CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.
EN LIQUIDACIÓN

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone:

1.- RECONOCER al abogado ANGEL HERNANDO RIVAS CELIS, como apoderado principal de la demandada en los términos y para los fines del poder conferido y al abogado CARLOS ADRIAN CHIRIVI RODRÍGUEZ, como apoderado suplente. (Actuación 11 cdno. digital).

2.- CORRER traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante de las excepciones de mérito propuestas por la parte ejecutada (Actuaciones 12 a 21 cdno digital),

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbbe78f51c4281fb01bef7d6e73c506f8873b7a2803f6b88a16bde82848b0f66**

Documento generado en 23/11/2021 01:08:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>